

## GOBIERNO DE TODOS



Número de oficio: SAFIN03/SSA/DGPySG/DSG/2292/2022

Asunto: Orden de servicio.

San Francisco de Campeche, Cam., a 13 de diciembre de 2022

### COMERCIALIZADORA SISTEMAS STONE, S.A. DE C.V.

Calle 12, No. Exterior 248, Barrio San Román, entre Calle Allende Bravo, San

Francisco de Campeche, Campeche.

Teléfono: 981 811 3010

Presente

Con fundamento en lo señalado por los artículos 2, 3, 15, 22, apartado A, fracción II, 23, 25 y 28, fracción XLVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; dispositivos 1, 1 Bis, 3, 22, 33 y 35, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; en relación con lo dispuesto por los artículos 4, apartado A, fracciones I, II y XX, 5, Apartado D, fracción III, inciso b), 6, 13, 14, fracciones II y XLIV, 16, fracciones X, XXVI, 23, fracciones XXVIII, XXIX y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; mediante la modalidad de adjudicación directa, le solicito el servicio de mantenimiento al sistema de tierras físicas de los SITES de Telecomunicaciones del Área de Cajas y la Dirección de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de la SAFIN, conforme a las siguientes:

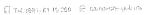
#### CLÁUSULAS

**Primera. - Objeto:** "El Estado" encomienda al prestador del servicio **COMERCIALIZADORA SISTEMAS STONE, S.A. DE C.V.,** realizar el servicio que a continuación se describe:

CANTIDAD	UNIDAD DE :	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE TIERRAS FÍSICAS DE LOS SITES DE TELECOMUNICACIONES DEL ÁREA DE CAJAS (UBICADO EN LOS BAJOS DEL PALACIO DE GOBIERNO) Y LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES DE LA SAFIN (UBICADA EN EL EDIFICIO CAMPECHE)	\$86,000.00	\$86,000.00
	<u> </u>		SUBTOTAL	\$86,000.00
			IVA	\$13,760.00
			TOTAL	\$99,760.00



Mismo que el prestador del servicio **COMERCIALIZADORA SISTEMAS STONE, S.A. DE C.V.**, se obliga a realizar en su totalidad, acatando para ello lo establecido en la presente orden de servicio.







# GOBIERNO DE TODOS



Segunda. - Monto del servicio: El monto total de la orden de servicio con I.V.A. incluido es de \$99,760.00 (Son: Noventa y nueve mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N). Cabe señalar que estos precios son conforme a su cotización de fecha 16 de noviembre del presente año.

Tercera. - Plazo y condiciones de entrega: El prestador del servicio COMERCIALIZADORA SISTEMAS STONE, S.A. DE C.V., se obliga a realizar la entrega del servicio, en un plazo máximo de 10 días naturales contados a partir del día siguiente de la recepción de la presente Orden de Servicio.

Cuarta. - Recepción del Servicio: La recepción del servicio será total, conforme al plazo establecido en la cláusula tercera de la presente orden y se realizará en el Área de Cajas ubicada en los bajos del Palacio de Gobierno en calle 8, número 149, colonia Centro y en la Dirección de Tecnologías de la Información ubicada en el Edificio Campeche en calle 63, colonia Centro, C.P. 24000, de esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.

Quinta. - Vigilancia, seguimiento, recepción del servicio por parte de "El Estado": "El Estado" designa como responsable para la vigilancia, seguimiento y recepción del servicio, al Lic. Francisco Reyes Castillo, Subdirector de Mantenimiento de la Dirección de Servicios Generales o por personal que éste mismo designe, quien deberá en todo momento exigir al proveedor, la entrega total del servicio.

Sexta. – Forma de pago: El pago del servicio, objeto de la presente orden, se realizará una vez que se haya entregado el mismo, a satisfacción de "El Estado" y mediante la presentación de la(s) factura(s) correspondiente(s), misma que será presentada por el prestador del servicio COMERCIALIZADORA SISTEMAS STONE, S.A. DE C.V., para su revisión, autorización y pago en las oficinas que le indique "El Estado".

Séptima. – Para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos del servicio, el proveedor COMERCIALIZADORA SISTEMAS STONE, S.A. DE C.V., otorgará garantía por el 20% del monto total de la presente orden, a través de cheque cruzado expedido a favor del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, el cual tendrá una vigencia forzosa de hasta 12 meses posteriores a la entrega del servicio a satisfacción de "El Estado".

Octava. - Requisitos de la factura: Además de los datos fiscales, la(s) factura(s) deberá(n) expedirse en los términos de lo establecido por los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y Anexo 20 "Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet".

Los datos para la facturación son los siguientes:

Poder Eiecutivo del Estado de Campeche.

Calle 8, número exterior 149, entre calle 61 y 63 Colonia Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche.

R.F.C. GEC950401659

Régimen fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Uso CFDI: G03 - Gastos en general Forma de pago: 99 - Por definir

Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido

Novena. - Penas convencionales: Por la demora en la entrega del servicio, objeto de la presente orden, "El Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diario por cada día que el prestador del servicio COMERCIALIZADORA SISTEMAS STONE, S.A. DE C.V., incumpla con la entrega del servicio, hasta por 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la realización del servicio, concluido este plazo y si el citado prestador del servicio, continua con el incumplimiento, el "Estado" procederá a la rescisión administrativa de la presente orden.







## GOBIERNO DE TODOS



**Décima.** – El prestador del servicio **COMERCIALIZADORA SISTEMAS STONE, S.A. DE C.V.**, será responsable por los defectos y vicios ocultos del servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido.

Lic. Miguel Alberto Caballero Chuc Director de Servicios Generales de la SAFIN.

SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

RECIBIO: Carlos Aurilo Neveto Ber

PRMA:

FECHA: 14/12/2022

C.c.p. Benito Jimenez Mozqueda.-.Director General de Patrimonio y Servicios Generales de la SAFIN.

